

DECRETO **Nº 698** .-

=====

LA REINA, **17 ABR 2015**

VISTOS: El Memorandum N° 572, de fecha 8 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el conforme del Administrador Municipal; el Acuerdo N° 2.907, de fecha 7 de Abril de 2015, del Concejo Municipal; Certificado de Factibilidad Económica N° 260, de fecha 9 de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 1.669, de fecha 23 de Diciembre de 2014, de Contraloría Municipal; Carta de fecha 10 de Diciembre de 2013 de Empresa Las Arañas Ltda., que solicita devolución de dinero por patente comercial pagadas en exceso; Orden de Ingreso Municipal N° 2515336, 2515334, 2515335 de fecha 13 de Marzo de 2013; Ordenes de Ingreso Municipal de la Municipalidad de Vitacura N° 765474, 765475, 765476 y 765477, de fecha 30 de Octubre de 2013; fotocopia de Recepción de Aviso cambio de domicilio; fotocopia formulario anulación de patente, de fecha 3 de Junio de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUELVASE la suma de \$ 10.407.450.- a la SOCIEDAD EMPRESA LAS ARAÑAS S.A., RUT 96.973.020-0, por concepto de patente comercial pagadas en exceso por cambio de domicilio a la comuna de Vitacura.

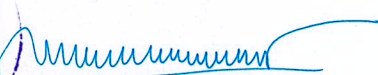

2. Impútese este gasto a la cuenta presupuestaria 2152601001 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL